



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso Medico de Planta Otorrinolaringología 30 horas semanales de labor.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2025-08478217, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MÉDICO DE PLANTA (OTORRINOLARINGOLOGÍA) con orientación Quirúrgica en Otología en Implantes Cocleares, Implantes Osteointegrados percutáneos y transcutáneos (BAHA, Osia, Ponto, Bonebridge) , Turno Matutino con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante producida por la designación como *Jefe de Unidad Otorrinolaringología del Dr. SAN JUAN Alejandro Marcelo*.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a **Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II (Artículo 48 del CAPÍTULO XIII, Anexo III)** de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**DR. COSME ARGERICH**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MÉDICO DE PLANTA (OTORRINOLARINGOLOGÍA) con orientación Quirúrgica en Otología en Implantes Cocleares, Implantes Osteointegrados percutáneos y transcutáneos (BAHA, Osia, Ponto, Bonebridge), Turno Matutino con 30 hs.**

**semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: MÉDICO DE PLANTA OTORRINOLARINGOLOGÍA con orientación Quirúrgica en Otolología en Implantes Cocleares, Implantes Osteointegrados percutáneos y transcutáneos (BAHA, Osia, Ponto, Bonebridge)**

**Profesión y especialidad: MÉDICO, OTORRINOLARINGOLOGÍA.**

**Turno: Matutino**

**Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales**

- Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.
- Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.
- Capacitación: 06 (seis) hs. semanales.

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 25 de marzo 2025.**

**Cierre de la inscripción: 07 de abril 2025.**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

1.- Dra. RODRIGUEZ Andrea

Jefe Sección

(HGACA)

- |                               |              |         |
|-------------------------------|--------------|---------|
| 2.- Dr. BERTORELLO Francisco  | Jefe Sección | (HGACA) |
| 3.- Dr. SAN JUAN Alejandro M. | Jefe Unidad  | (HGACA) |

**SUPLENTE:**

- |                            |              |         |
|----------------------------|--------------|---------|
| 1.- Dra. BRAÑA María E.    | Jefe Unidad  | (HGACA) |
| 2.- Dr. PERTIERRA Pablo R. | Jefe Unidad  | (HGACA) |
| 3.- Dr. COLOMBARO Dario    | Jefe Sección | (HGACA) |

**REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

- 1.- Dr. LUPPINO VICENTE
- 2.- Dra. ALESSIO ANALIA

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

fmg